

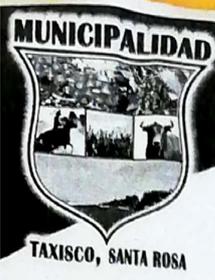
TAXISCO, SANTA ROSA

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO NÚMERO UNO DE ACTAS VARIAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE TAXISCO, SANTA ROSA ACTA No. 04-2019

En el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves cuatro de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Municipal para realizar la **SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COMUSAN) DEL MUNICIPIO DE TAXISCO, SANTA ROSA**, el señor: Edgar Rubén Catalán Retana (Alcalde Municipal) **Presidente de la COMUSAN**; Pablo César Lemus Pitto (Municipalidad de Taxisco) **Suplente de la COMUSAN**; Carlos René García Carbajal (Centro de Salud) **Vice-Presidente de la COMUSAN**; Mirna Gabriela Valenzuela (representante de SESAN) **Secretaria de la COMUSAN**; José Leonel Morales (representante de MAGA) **Vocal I de la COMUSAN**; José Antonio García (representante de Sociedad Civil); Elsa Elizabeth Quevedo Morales (**representante de MIDES**) **Colaboradores de la COMUSAN**; **OTROS ASISTENTES**: Jorge Armando Way Gómez, **representante de MAGA**, Luis Antonio Sanchez Cordero, Rudy Hernandez representantes de **Policía Nacional Civil**, Graciela Rodríguez representante de la **Oficina Municipal de la Mujer** y Juan Carlos Guerrero Hernández Secretario Municipal para dejar Constancia de lo siguiente: **PRIMERO**: El Señor Edgar Rubén Catalán Retana, (Presidente de la COMUSAN), da la bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), y declara abierta la Sesión Extra-Ordinaria. **SEGUNDO**: El señor Pablo César Lemus Pitto informa sobre los Alimentos de Inseguridad Alimentaria que están desde el año dos mil dieciocho, en donde menciona lo que se habló en la reunión ordinaria del mes pasado y da lectura del punto de acta que esta desde el año pasado de las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria, y pide de favor a las instituciones que tomen en cuenta a Caserío Santa Anita El Jobo, y aprueban que se haga llegar esta semana a gobernación la documentación de las familias a beneficiar en alimentos por INSAN para que sea aprobado en CODESAN. **TERCERO**: Sigue manifestando Pablo César Lemus Pitto que se haga la programación de la entrega del NUTRIBUTTER a niños menores de cinco años en desnutrición en dos comunidades en la presente semana quedando programada para el día miércoles diez de abril del presente año.

1. Caserío Santa Anita El Jobo a las 8:00 horas.



Municipalidad de Taxisco

Municipio de Taxisco, Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.
Tels.: 78749119 / 78749032 / 78749604 / 78749788



SECRETARIA MUNICIPAL LIBRO NÚMERO UNO DE ACTAS VARIAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE TAXISCO, SANTA ROSA

2. Caserío Buenos Aires a las 13:00 horas.

CUARTO: El señor Pablo César Lemus Pitto informa sobre Los Bonos Sociales del MIDES. **QUINTO:** Salud informa que está llevando el Barrido Nutricional en las comunidades en el cual consiste en medir su bracito a los niños y verificar si están en desnutrición. **SEXTO:** El señor Pablo César Lemus Pitto pide a Sociedad Civil lleve el Procedimiento de los Alimentos de Inseguridad Alimentaria. **SEPTIMO:** El Señor Edgar Rubén Catalán Retana presidente de la Comisión pide a la representante del MIDES que solicite un informe del porque ^{la tardansa de las resoluciones del primer} no vienen los Alimentos al Municipio ^{venado de la Ficha de Estudio Socio Económico.} de Taxisco. **OCTAVO:** El señor Pablo César Lemus Pitto les recuerda que todas las instituciones se comprometieron en diferentes programas en el municipio, ya que es para beneficio del pueblo. **NOVENO:** ya que tenemos al representante de Salud ya se hizo la compra de los insumos para el sistema de prevención de la hepatitis en el barrido que se va hacer de la municipalidad y centro de salud en las fechas del lunes 8 al viernes 12 de abril del presente. **NOVENO:** La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de este Municipio mantiene su compromiso de trabajar en pro del Municipio y apoyar todas las actividades que se realicen en beneficio de las comunidades necesitadas. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:** El Secretario Municipal procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con cinco minutos; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman y quienes no lo hacen por no saber o poder colocan la huella digital de su dedo pulgar derecho. ^{Testado. omitir. no vienen los alimentos. E.L. la tardansa de las resoluciones del primer venado de la Ficha de Estudio Socio Económico - LOUSE.}